DOCUMENTO
ANUNCIO: **Anuncio Pleno mayo**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **TLH5O-CJD30-XGIXX**
Fecha de emisión: **28 de mayo de 2018 a las 8:24:06**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretaria General de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 28/05/2018 08:19

ESTADO
FIRMADO
28/05/2018 08:19

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2018/S551/4

ANUNCIO

"DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo de 2018, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

O R D E N D E L D Í A

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 26/04/2018.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

2.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del Programa AEPSA 2018 Garantía de Rentas y aprobación de las solicitudes de subvención.

3.- Aprobación del proyecto encuadrado dentro del programa AEPSA 2018 Generador de Empleo Estable y aprobación de las solicitudes de subvención.

4.- Entrega de diploma e insignia Hijo Adoptivo de la ciudad a familiares de D. Francisco Solano de Alvear y Rodríguez Zambrano.

5.- Entrega de diploma e insignia Hija Adoptiva de la ciudad a Dª. María Jesús Viguera Molins.

Otros Asuntos:

6.- Informes de la Alcaldía.

7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

8.- Decretos y Resoluciones.

9.- Mociones y asuntos de urgencia.

10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Elisa Flores Cajade.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32957 TLH5O-CJD30-XGIXX 0D1CA461FE39A55CFE9307D057D20FC86CDE64ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/